

# **DECLARACIÓN CAMARAL Nº 184/2022-2023**

## EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES.

#### CONSIDERANDO:

Que, el numeral 7 del artículo 160 de la Constitución Política del Estado, establece que entre las atribuciones de la Cámara de Senadores se encuentra el: "Reconocer honores públicos a quienes los merezcan por servicios eminentes al Estado."

Que, el Club Deportivo "Always Ready" (Siempre listos), es un equipo de fútbol nacional con sede en la Ciudad de El Alto del Departamento de La Paz, inicialmente fundado en inmediaciones de la plaza Colon de la Ciudad de La Paz, integrándose ese mismo año a la Asociación de Fútbol de La Paz, hallándose en primera división de Bolivia desde el 2009, participó en torneos internacionales, dos de ellos en la Copa Libertadores de 1968 y 2021, y una en la copa sudamericana en 2020 representando al país por el esfuerzo grandioso de los integrantes del club.

Que, el Club Deportivo "Always Ready" tiene el objeto de promocionar y desarrollar las actividades deportivas futbolísticas, oficiales de carácter profesional, desde el 13 de abril de 1933 en el ámbito, tanto estatal como internacional en todas las disciplinas deportivas, ya sean en categorías profesionales y/o amateurs, amplios para realizar cualquier representación que al club convenga.

Que, Club Deportivo "Always Ready" legalmente representado por el Señor Ángel Andrés Costa Guzmán, en la categoría de personas jurídicas sin fines de lucro, con personería jurídica Nº 384740024 (NIT) de 23 de septiembre de 2019, con la denominativa Club Deportivo "Always Ready" S. A.

Senador proyectista: Pedro Benjamín Vargas Fernández.

#### POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia Cámara de Senadores

Presidencia

### **DECLARA:**

Rendir un justo y merecido reconocimiento al **Club Deportivo "Always Ready"** del Departamento de La Paz, por sus noventa años de fundación, su valioso aporte y contribución significativa al fútbol boliviano y a la formación de deportistas profesionales, manteniendo la calidad en el deporte, destacando su dedicación y responsabilidad a favor del fútbol del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los doce días del mes de abril del año dos mil veintitrés.

Registrese, comuniquese y archivese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE CÁMARA DE SENADORES

Sen. Roberto Padilla Bedoya
PRIMER SECRETARIO

CÁMARA DE SENADORES